



ÓRGANO SUBSIDIARIO DE EJECUCIÓN  
Séptimo período de sesiones  
Bonn, 20 a 29 de octubre de 1997  
Tema 9 del programa provisional

CUESTIONES ADMINISTRATIVAS Y FINANCIERAS

Ejecución financiera de la Convención: ingresos y gastos  
de 1996 y 1997 y previsiones para el bienio 1996-1997

Nota del Secretario Ejecutivo

ÍNDICE

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
I. INTRODUCCIÓN . . . . .	1 - 6	3
A. Mandato . . . . .	1	3
B. Alcance de la nota . . . . .	2 - 5	3
C. Posibles medidas del Órgano Subsidiario de Ejecución . . . . .	6	3
II. FONDO FIDUCIARIO PARA EL PRESUPUESTO BÁSICO DE LA CONVENCIÓN . . . . .	7 - 37	4
A. Situación de las contribuciones . . . . .	7 - 9	4
B. Gastos y ejecución . . . . .	10 - 35	5
C. La reserva operacional . . . . .	36 - 37	10

ÍNDICE ( continuación )

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
III. FONDO FIDUCIARIO PARA LA PARTICIPACIÓN EN LAS REUNIONES DE LA CONVENCIÓN . . . . .	38 - 41	10
IV. FONDO FIDUCIARIO PARA ACTIVIDADES SUPLEMENTARIAS .	42 - 47	12
A. Contribuciones ordinarias . . . . .	42 - 43	12
B. Contribución especial de Alemania: el "Fondo de Bonn" . . . . .	44 - 47	12

## I. INTRODUCCIÓN

### A. Mandato

1. El primer informe sobre la ejecución financiera de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático fue presentado por el Secretario Ejecutivo a la Conferencia de las Partes (CP) en su segundo período de sesiones (véase FCCC/CP/1996/7). La CP pidió después al Secretario Ejecutivo que le presentara en su tercer período de sesiones (CP 3), por conducto del Órgano Subsidiario de Ejecución (OSE) un segundo informe sobre la ejecución financiera de la Convención en el bienio 1996-1997 (véase la decisión 16/CP.2). Esta nota atiende a la petición de la Conferencia de las Partes.

### B. Alcance de la nota

2. La presente nota contiene información sobre ingresos, gastos y otras cuestiones presupuestarias conexas de los tres fondos fiduciarios de la Convención: el Fondo fiduciario para el presupuesto básico; el Fondo fiduciario para la participación en las reuniones de la Convención; y el Fondo fiduciario para actividades suplementarias. La nota debe leerse juntamente con el documento FCCC/SBI/1997/INF.7 en el que figuran los correspondientes cuadros.

3. En relación con el Fondo fiduciario para el presupuesto básico la presente nota contiene información sobre ingresos y gastos en 1996 y 1997. También contiene un breve informe sobre la ejecución de los programas y notas explicativas sobre las esferas en las que los gastos reales se han desviado pronunciadamente de los gastos aprobados por la CP (véase la sección II).

4. También se presentan datos sobre ingresos y gastos, breves informes sobre actividades e información sobre cuestiones conexas relativas al Fondo fiduciario para la participación en las reuniones de la Convención y del Fondo fiduciario para actividades suplementarias (véase las secciones III y IV, respectivamente).

5. Toda la información sobre gastos refleja los gastos registrados en la contabilidad oficial al 31 de julio de 1997. En algunos casos se han proyectado los gastos hasta fines de 1997.

### C. Posibles medidas del Órgano Subsidiario de Ejecución

6. Quizás el Órgano Subsidiario de Ejecución desee recomendar una decisión a la CP para su adopción en el sentido de que:

- a) toma nota de la información facilitada en el presente documento y en los cuadros de apoyo;
- b) aprueba la creación de un nuevo fondo fiduciario para la contribución anual especial de 3,5 millones de marcos alemanes del Gobierno de Alemania para financiar actividades en Alemania (véanse

los párrafos 44 a 47) y pide al Secretario Ejecutivo que pida al Secretario General que establezca el nuevo fondo fiduciario que será administrado por el Secretario Ejecutivo;

- c) insta a las Partes que todavía no han pagado sus contribuciones al presupuesto básico de 1996, 1997 o ambas a que lo hagan sin demora;
- d) pide al Secretario Ejecutivo que presente a la CP en su cuarto período de sesiones, por conducto del OSE, si procede, un informe final sobre la ejecución financiera en el bienio de 1996-1997, incluidos los estados financieros comprobados y la ejecución financiera inicial en 1998; y
- e) aprueba las transferencias entre los principales sectores de consignaciones que el Secretario Ejecutivo está autorizado actualmente a realizar (véase la decisión 17/CP.1, párr. 5).

## II. FONDO FIDUCIARIO PARA EL PRESUPUESTO BÁSICO DE LA CONVENCIÓN

### A. Situación de las contribuciones

7. Al 31 de agosto de 1997 las contribuciones al Fondo fiduciario para el presupuesto básico sumaban 10.386.691 dólares, o el 75% del total del bienio. Esta cifra total representa las contribuciones para los dos años del bienio pagadas en su totalidad por 46 Partes y pagadas parcialmente por 33 Partes. Hay 87 contribuciones no pagadas para 1996 (que suman 0,372 millones de dólares) y 110 contribuciones no pagadas para 1997 (que suman 3.877.000 dólares). En el cuadro 2 del documento FCCC/SBI/1997/INF.7 figuran más pormenores sobre la situación de las contribuciones.

8. El Secretario Ejecutivo desearía señalar a la atención de las Partes los graves problemas de corriente de efectivo habidos a consecuencia del pago con retraso de las contribuciones al presupuesto básico. En el momento de escribir el presente informe se acababa de recibir la contribución más importante y estaban todavía pendientes cuatro de las diez mayores contribuciones, las cuales por sí solas sumaban el 26% del presupuesto de 1997. **El Secretario Ejecutivo insta a todas las Partes que todavía no han pagado sus contribuciones del año pasado, del año presente o de ambos años a que lo hagan lo más pronto posible. También pide a todas las Partes que tengan en cuenta que las contribuciones al presupuesto básico deben pagarse el 1º de enero del año en cuestión.**

9. Desde el último informe sobre la ejecución financiera, 10 Estados ratificaron la Convención o se adhirieron a ella (6 en 1996 y 4 en 1997), lo que lleva el número total de Partes a 167. De conformidad con los sistemas y normas de las Naciones Unidas, las contribuciones de las nuevas Partes se prorratean para el año en que los Estados se hicieron Partes.

B. Gastos y ejecución

1. Resumen de toda la secretaría

10. Los gastos reales registrados al 31 de julio de 1997, más los gastos estimados hasta fines de 1997 suman 11.122.300 dólares, cantidad equivalente aproximadamente al 76,5% del nivel total de gastos aprobado por la CP en su segundo período de sesiones (CP 2) (véase la decisión 16/CP.2).

Los cuadros 3 a) y 3 b) del documento FCCC/SBI/1997/INF.7 contienen el desglose de los gastos registrados por programas y objeto de los gastos, respectivamente. Esta estructura de los gastos se corresponde aproximadamente con las contribuciones descritas en el párrafo 7 supra y reflejan el deseo del Secretario Ejecutivo de actuar prudentemente en la administración financiera de los fondos de la Convención.

**11. No se solicitan recursos adicionales para el bienio. No hay ajustes en las cifras de 1996 y 1997 aprobadas en la CP 2.**

a) Gastos y cuestiones de personal

12. En el período de que se informa el número de vacantes en la secretaría ha sido insólitamente elevado. Como se informó a la CP 2 (véase FCCC/CP/1996/7, párr. 19), esta situación puede atribuirse principalmente a las incertidumbres en la corriente de efectivo y a las pérdidas de personal debidas al traslado a Bonn. Estos huecos en el personal de la secretaría se colmaron principalmente mediante funcionarios y consultores contratados a corto plazo lo que causó niveles de gastos en estas partidas superiores a las estimaciones originales. Sin embargo, estaba previsto que la mayoría de puestos vacantes quedarían cubiertos a fines de 1997.

13. Como se indicó en el anterior informe financiero (véase FCCC/CP/1996/7, párrs. 35 y 36), el traslado a Bonn obligó a reasignar a muchos funcionarios a tareas diferentes, o bien para que se ocuparan de cuestiones relacionadas con el traslado o para que no se interrumpieran las actividades esenciales durante el período de transición. El Secretario Ejecutivo consideró que no era necesaria una redistribución de los puestos o su reestructuración. Sin embargo, las experiencias de los últimos dos años han servido de base para preparar el nuevo plan y estructura del personal acordado por el OS en su sexto período de sesiones (véase FCCC/SBI/1997/16, párrs. 27 y 28).

14. En el momento actual no se financian puestos con cargo al presupuesto básico mediante disposiciones bilaterales con gobiernos y organizaciones. En 1996 se utilizaron contribuciones de los gobiernos para llenar cuatro de estos puestos, pero a fines de aquel año todas las contribuciones habían finalizado o se habían trasladado a la financiación suplementaria. Los pocos funcionarios para los que se reciben contribuciones bilaterales a fin de complementar el personal básico de la secretaría sólo permanecerán en Bonn según las previsiones hasta fines o mediados de 1998.

b) Otros gastos y cuestiones

15. Como consecuencia de la dotación insuficiente de personal, los gastos de viajes durante el período de que se informa han sido algo inferiores a los previstos. Las necesidades relacionadas con la tecnología de la información han sido superiores, debido a la necesidad de disponer de estaciones de trabajo adicionales y de licencias de programas y a la correspondiente necesidad de modernizar la red y las instalaciones de servidores de la Web. También ha sido preciso sustituir algún equipo anticuado. Los gastos de los servicios comunes (incluidos en la partida "Otros gastos") han sido inferiores a lo previsto originalmente, según las experiencias reales en Bonn y el retraso en la recepción de facturas.

2. Órganos encargados de formular políticas

16. La CP y sus cuatro órganos subsidiarios se reunieron durante un período de sesiones de dos semanas en julio de 1996 en Ginebra. Asistió un total de 147 Partes, además de 14 Estados observadores y 135 organizaciones observadoras (incluidas organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales). Asistieron a la Conferencia 1.077 delegados y 647 observadores. Los órganos subsidiarios se han reunido después durante los siguientes tres períodos de sesiones adicionales de dos semanas:

- a) diciembre de 1996 (Ginebra; 130 Partes, 6 Estados observadores, 103 organizaciones observadoras; en total, 516 delegados y 337 observadores);
- b) febrero y marzo de 1997 (Bonn; 130 Partes, 9 Estados observadores, 113 organizaciones observadoras; en total, 540 delegados y 326 observadores); y
- c) julio y agosto de 1997 (Bonn; 136 Partes, 9 Estados observadores, 125 organizaciones observadoras; en total, 615 delegados y 512 observadores).

17. A consecuencia de la celebración de cuatro períodos de sesiones en 1997 (en lugar de dos, como estaba previsto durante los debates del presupuesto por programas para el bienio actual) los gastos relacionados con los órganos encargados de formular políticas han sido aproximadamente superiores en un 19% a lo previsto <sup>1</sup>. Esto supera el mandato que recibió el Secretario Ejecutivo de aumentar la consignación un 15% (véase la decisión 17/CP.1, párr. 5). El Secretario Ejecutivo pide la aprobación de

---

<sup>1</sup>A pesar de los apretados calendarios de reuniones, los gastos en exceso se limitaron a 19% a causa de las economías de escala, las reasignaciones internas de las tareas, la contratación de personal temporero y consultores de otros programas y el trabajo crónico en horas extraordinarias del personal. Esta situación extraordinaria no será sostenible en el futuro.

la CP para transferir gastos de otras partidas del presupuesto a fin de costear estos gastos.

18. La contribución al Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC), que la CP fijó en un nivel de 310.600 dólares para cada año del actual bienio se pagó en noviembre de 1996 y se pagará a fines de 1997.

3. Programa de dirección y gestión ejecutivas

19. Los resultados del Programa de dirección y gestión ejecutivas se corresponden con los descritos en el párrafo 12 del anexo al presupuesto por programas presentado para el actual bienio (véase FCCC/CP/1995/5/Add.2). El Secretario Ejecutivo ha ejercido la administración continuada y la coordinación de las actividades de la secretaría y ha impartido orientación a los órganos de la Convención. También ha representado los intereses de la Convención en distintas conferencias y reuniones intergubernamentales. Gran parte de su tiempo y el de su personal se ha dedicado a supervisar la instalación de la secretaría en Bonn.

20. Los gastos para este programa no han diferido mucho de los aprobados por la CP2 (véase la decisión 16/CP.2)

4. Programa de comunicación, evaluación y examen

21. El programa de comunicación, evaluación y examen ha coordinado el apoyo de la secretaría al Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico (OSACT) y al Grupo Especial del artículo 13 (GE 13). También ha producido documentación para su presentación a estos órganos y al OSE. Los temas abarcados son cuestiones metodológicas, la cooperación con el IPCC y otros órganos internacionales, la tecnología y las necesidades de información sobre tecnología y el establecimiento de un mecanismo consultivo multilateral.

22. En relación con las comunicaciones nacionales el programa ha continuado realizando exámenes a fondo de las comunicaciones nacionales de las Partes del anexo I y publicando informes. Ha finalizado ya el examen de la primera serie de comunicaciones. El programa de comunicación, evaluación y examen ha distribuido también las comunicaciones nacionales presentadas por las Partes del anexo I, ha preparado el primer informe de recopilación y síntesis sobre las segundas comunicaciones nacionales de las Partes del anexo I y ha preparado exámenes a fondo de las segundas comunicaciones nacionales. Además, ha reunido, publicado y difundido información de inventario de los gases de efecto invernadero (GEI). Ha mantenido una base de datos de los inventarios de los GEI y ha determinado cuestiones metodológicas relacionadas con la presentación de informes sobre inventarios, las proyecciones y las políticas y medidas que necesitan más preparación.

23. El programa de comunicación, evaluación y examen ha trabajado con listas de expertos presentados por los gobiernos en dos esferas, a saber cuestiones tecnológicas y exámenes a fondo. También ha coordinado el apoyo de otras organizaciones intergubernamentales, en especial la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos, el Organismo Internacional de Energía y la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial.

24. Los gastos con cargo al programa de comunicación, evaluación y examen en el presente bienio han sido muy inferiores a lo que se preveía. Gran parte de ello podía atribuirse al gran número de puestos vacantes en este programa a fines de 1996 y en la primera mitad de 1997 que ha tenido por consecuencia gastos inferiores de personal y de viajes. Esta situación está siendo actualmente corregida y se espera que la mayoría de vacantes queden cubiertas a fines de año.

5. Programa de cooperación financiera y técnica

25. El programa de cooperación financiera y técnica ha coordinado el apoyo de la secretaría al OSE. Desde el último informe financiero este programa ha preparado y presentado documentos al OSE sobre un conjunto de temas, incluido el memorando de entendimiento entre la CP y el Consejo del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM), el examen del mecanismo financiero y las actividades de la secretaría tendientes a facilitar la prestación de apoyo financiero y técnico a las Partes que no figuran en el anexo I.

26. Además, el programa de cooperación financiera y técnica ha representado a la Convención en las reuniones del Comité de Operaciones del FMAM y del Consejo del FMAM. Por conducto de sus asociados bilateral y multilateral ha continuado facilitando la prestación de apoyo financiero y técnico a las Partes para que apliquen la Convención. Ha hecho presentaciones en las jornadas de estudios regionales sobre cuestiones relacionadas con la preparación de las comunicaciones nacionales. Ha presentado también documentos al OSACT sobre distintos temas relacionados con actividades conjuntas realizadas en la etapa experimental, ha organizado tres jornadas de estudios sobre cuestiones metodológicas relacionadas con las actividades conjuntas y ha convocado varias reuniones y ha celebrado actos sobre estas actividades coincidiendo con períodos de sesiones oficiales de la Convención.

27. Los gastos con cargo a este programa en el actual bienio han sido bastante inferiores a lo previsto. Como en el programa anterior esto se debe principalmente al gran número de puestos vacantes en el programa a fines de 1996 y en la primera mitad de 1997.

6. Programa de apoyo intergubernamental y a la información

28. Durante el período de que se informa el Programa de apoyo intergubernamental y a la información ha gestionado todos los aspectos relacionados con la organización de cuatro períodos de sesiones oficiales de los órganos de la Convención. Estas actividades han sido enlazar con los responsables de las instalaciones de las conferencias, editar y preparar para su traducción y reproducción toda la documentación, contratar y capacitar a personal temporero de conferencias, enlazar con la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra para disponer de servicios de conferencias e inscribir a los delegados. Estas actividades han obligado a disponer de más recursos desde agosto de 1996, habida cuenta de la distancia física entre Bonn y los servicios de conferencia en Ginebra, la disponibilidad limitada de instalaciones adecuadas de conferencias y el número de períodos de sesiones previsto en 1997. Las actividades relacionadas con las conferencias se han



financiado con una combinación de fuentes: los gastos de apoyo se han costeado con cargo al Fondo básico y los gastos de instalaciones se han costeado con cargo al Fondo de Bonn (véanse párrs. 44 a 47).

29. El Programa de apoyo intergubernamental y a la información ha mantenido también los sistemas de tecnología de la información de la secretaría (incluidas redes de computadoras permanentes y temporales) y ha producido todo un conjunto de productos de información. Entre estos últimos figura un sitio en la Web rediseñado, un segundo CD-ROM, una carpeta de enseñanza CC:INFO/Web, un directorio de participantes en el proceso de la Convención, un informe CC:INFO sobre actividades relacionadas con el cambio climático y todo un conjunto de carpetas y folletos de información. Los gastos de apoyo a estas actividades se han costeado con cargo al Fondo básico y los proyectos especializados individuales se han financiado con cargo a fondos suplementarios.

30. Las responsabilidades especiales del programa de traslado de la sede, que consumieron una gran parte de sus recursos en 1996, finalizaron cuando la secretaría y su personal quedaron instalados definitivamente en Bonn. A fin de que el programa de apoyo intergubernamental y a la información pudiese dedicar más recursos al apoyo a las conferencias y a la información se ha traspasado la tarea de prestar apoyo administrativo a la secretaría a una dependencia administrativa de reciente creación (que actúa bajo los auspicios del Programa de ejecución y planificación).

31. Los niveles de gastos del Programa de apoyo intergubernamental y a la información han sido inferiores de lo que se esperaba durante el presente bienio. Esto puede explicarse porque dos de los puestos superiores del programa estuvieron vacantes durante más de un año, porque las tareas administrativas en toda la secretaría se traspasaron al Programa de ejecución y planificación y porque un número generalmente elevado de vacantes en la secretaría hizo que los costos de apoyo fueran inferiores.

#### 7. Programa de ejecución y planificación

32. El Programa de ejecución y planificación ha prestado apoyo al Grupo Especial del Mandato de Berlín (GEMB) mediante la preparación de documentos, la organización de consultas oficiosas y la prestación de apoyo al Presidente. El trabajo relacionado con el Grupo Especial que aumentó continuamente durante el bienio se espera que consuma gran parte de los recursos del programa hasta fines de 1997. El programa asumirá además la responsabilidad del funcionamiento de la secretaría de la CP 3, incluido el apoyo al Presidente y a la Mesa y disposiciones sustantivas para el pleno y el Comité Plenario. El programa también se ocupó de todas las enmiendas propuestas a la Convención y prestó apoyo al Presidente de la CP en sus consultas sobre el reglamento.

33. El Programa de ejecución y planificación también ha desempeñado una función importante en la administración de los fondos de la Convención y desde agosto de 1996 ha asumido la responsabilidad de la administración de la secretaría. Entre las tareas conexas puede citarse la prestación de apoyo a

la secretaría ejecutiva en la preparación de un presupuesto por programas para el bienio 1998-1999 y los enlaces con el Gobierno de Alemania en relación con el acuerdo de país huésped.

34. Los gastos relacionados con el Programa de ejecución y planificación han superado en un 45% las previsiones anteriores. Esto se debe a que se añadió al programa de trabajo del Programa de ejecución y planificación el apoyo al GEMB y la administración de toda la secretaría (o actividades que no estaban previstas cuando se preparó el presupuesto por programas original). Gran parte de los recursos para la administración provienen de fondos asignados a este fin con cargo al 13% de gastos generales pagado a las Naciones Unidas. Continúan debatiéndose con las Naciones Unidas las condiciones que acompañan la utilización de estos fondos generales y se ha tenido que gastar fondos del presupuesto básico con los temporeros para mantener las operaciones día a día. Se espera que estos debates permitirán reducir los gastos del Programa de ejecución y planificación mediante el traspaso de estos gastos a la cuenta de gastos generales.

35. Habida cuenta de la situación que se acaba de describir y a la espera de los resultados de los debates con las Naciones Unidas, el Secretario Ejecutivo pide a la CP que apruebe los gastos superiores del Programa de ejecución y planificación.

#### C. La reserva operacional

36. La CP en su primer período de sesiones (CP 1) decidió que se mantuviera una reserva operacional dentro del Fondo fiduciario para el presupuesto básico (véase la decisión 15/CP.1, anexo I, párr. 14). El objeto de esta reserva, cuyo nivel deberá determinar periódicamente la CP por consenso, es "asegurar la continuidad de las operaciones en caso de un déficit de efectivo. Los fondos que se utilicen con cargo a la reserva... se repondrán lo antes posible con fondos de contribuciones...". El nivel de la reserva se fijó en 8,3% de los gastos estimados para 1996 y 1997 (véase la decisión 17/CP.1, párr. 1, confirmada en la decisión 16/CP.2, párr. 6). El OSE en su sexto período de sesiones recomendó que la reserva continuara manteniéndose a este nivel en 1998.

37. La reserva operacional suma 699.000 dólares y hasta la fecha no ha sido preciso utilizar fondos de ella. Si no llegan las contribuciones al presupuesto básico pendientes es probable que deba utilizarse la reserva operacional antes de fines de 1997.

### III. FONDO FIDUCIARIO PARA LA PARTICIPACIÓN EN LAS REUNIONES DE LA CONVENCIÓN

38. Como lo definió al CP 1, el objeto de este fondo es financiar la participación de los representantes de las Partes que son países en desarrollo, especialmente los países menos adelantados o los pequeños Estados insulares en desarrollo y de otras Partes con economías en transición, en las sesiones de la CP y de sus órganos subsidiarios (véase la decisión 15/CP.1,

anexo I, párr. 15). La CP en su decisión 16/CP.2 decidió que el fondo pudiese también utilizarse para financiar la participación de las Partes que tuvieran derecho a ello en las reuniones de los órganos especializados convocados por algún órgano de la Convención y en reuniones entre períodos de sesiones de las mesas de los órganos de la Convención y para la participación de miembros de la Mesa en las consultas o reuniones oficiales relacionadas con el proceso de la Convención. Todos los gastos están sujetos a la disponibilidad de recursos. El actual criterio de elegibilidad para recibir apoyo es que el producto interior bruto per cápita de la Parte sea de 5.500 dólares o menos en 1994. Recientemente se ha añadido un segundo criterio para contribuir a asignar recursos escasos. Si la participación indicativa de una Parte en el presupuesto básico fuese superior a 1.000 dólares en 1996 debería haber pagado completamente su contribución de 1996 para poder tener derecho a participar en 1997.

39. Este fondo contó a principios del bienio con un saldo de 1.169.251 dólares del Fondo especial de contribuciones voluntarias para la participación y de 287.500 dólares de una contribución para la CP 3. Contribuciones adicionales al fondo durante el bienio han sumado 2.398.936 dólares (1.370.543 dólares en 1996 y 1.028.393 en 1997). Los gastos netos fueron de 2.245.554 dólares correspondientes a la financiación de la participación en cinco períodos de sesiones oficiales de los órganos de la Convención, según se indica a continuación:

- a) febrero y marzo de 1996 (Bonn; financiación ofrecida para 114 Partes con 92 delegados financiados);
- b) julio de 1996 (Ginebra; financiación ofrecida para 116 Partes con 147 delegados financiados) <sup>2</sup>;
- c) diciembre de 1996 (Ginebra; financiación ofrecida para 122 Partes con 84 delegados financiados);
- d) febrero y marzo de 1997 (Bonn; financiación ofrecida a 123 Partes con 89 delegados financiados); y
- e) julio y agosto de 1997 (Bonn; financiación ofrecida a 234 Partes con 93 delegados financiados).

40. Se ha ofrecido financiación a 104 Partes para el actual período de sesiones; se espera que los gastos conexos sumen aproximadamente 400.000 dólares. Se prevé para la CP 3 que se ofrecerá también financiación a unas 125 Partes. Como se hizo ya anteriormente también se pondrán recursos a disposición de un segundo delegado de Partes que son países menos adelantados y pequeños Estados insulares en desarrollo para participar en la CP si se dispone de financiación. Se espera que los gastos conexos sumen

---

<sup>2</sup>Se ofrecieron fondos para financiar la participación de un segundo delegado de los países menos adelantados y de Partes que son Estados insulares pequeños en desarrollo.

aproximadamente 1.150.000 dólares (incluidos los gastos generales y la reserva operacional y teniendo en cuenta que los gastos de viajes y las dietas serán superiores a las de anteriores períodos de sesiones de la CP).

41. En el cuadro 4 del documento FCCC/SBI/1997/INF.7 figuran los datos financieros.

#### IV. FONDO FIDUCIARIO PARA ACTIVIDADES SUPLEMENTARIAS

##### A. Contribuciones ordinarias

42. Durante el bienio se han recibido en este fondo contribuciones por un importe de 2.296.493 dólares (1.277.972 dólares en 1996 y 1.019.421 dólares en 1997). Los gastos han sumado 515.251 dólares sin incluir la participación en los gastos generales y la reserva operacional; los fondos asignados suman 674.677 dólares más. Las actividades financiadas con cargo a este fondo comprenden la producción de información CC:INFO, la convocatoria de dos jornadas de estudios sobre cuestiones metodológicas relacionadas con las actividades conjuntas, la preparación y producción de una carpeta de enseñanza CC:INFO/Web (cuyo objeto es ayudar a las Partes a crear sitios nacionales en la Web sobre la aplicación de la Convención), la organización de una jornada de estudio sobre CC:INFO/Web y la prestación de apoyo de personal a los programas de comunicación, evaluación y examen, cooperación financiera y técnica y ejecución y planificación.

43. En el cuadro 5 del documento FCCC/SBI/1997/INF.7 figura información financiera adicional sobre el fondo fiduciario para actividades suplementarias.

##### B. Contribución especial de Alemania: el "Fondo de Bonn"

44. El Gobierno de Alemania, como parte de su oferta para acoger la secretaría, se comprometió a aportar una contribución anual especial a la Convención para compensar los costos incurridos principalmente en la organización de reuniones y actos en Alemania. En el cuadro 6 del documento FCC/SBI/1997/INF.7 figura un resumen de esta contribución que se denomina el "Fondo de Bonn".

45. El nivel de esta contribución para 1996 se fijó al principio en 3 millones de marcos como una contribución adicional de 500.000 marcos prometida para el fondo fiduciario para la participación en las reuniones de la Convención. Al ser transferido un millón de marcos a 1997 y al aumentar a 630.000 marcos la contribución a la participación, la contribución de aquel año sumó finalmente 1.870.000 marcos. Esta financiación, de la que cabe deducir la proporción de gastos generales y de reserva operacional, se utilizó para organizar las reuniones intergubernamentales y prestarles servicios (355.500 marcos), para reuniones oficiosas y jornadas de estudio (138.100 marcos), para productos de información sobre el cambio climático (243.500 marcos) y para infraestructura y logística relacionada con el traslado a Bonn (288.000 marcos).

46. En 1997 el nivel de la contribución se fijó en 4,5 millones de marcos. Sobre la base de los gastos reales y previstos se estima que la mayor parte de estos fondos se utilizarán para contribuir a la organización y a los servicios de reuniones intergubernamentales (unos 3.142.400 marcos). Se utilizarán cantidades mucho menores para prestar apoyo a reuniones oficiosas y jornadas de estudio (43.200 marcos), productos de información sobre el cambio climático (376.000 marcos) e infraestructura en Bonn (73.500 marcos).

47. El Secretario Ejecutivo considera que la creación de un nuevo fondo fiduciario separado para esta contribución anual periódica simplificaría mucho las disposiciones financieras diarias de la secretaría. Si la CP lo aprueba el Secretario General podría establecer este fondo fiduciario que estaría administrado por el Secretario Ejecutivo (véanse las disposiciones financieras en la decisión 15/CP.1, anexo I, párr. 16). **Se invita al OSE a recomendar el establecimiento de este fondo fiduciario.**

-----